

CONSTANCIA. Noviembre 6 de 2020.- A Despacho de la señora Juez para agregar el escrito anterior presentado por el guardador.

Proceso Interdicción Rad. 2017-192.

M. Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, noviembre nueve (09) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2017-0192 (Interdicción Jud.).

AGREGUESE al expediente el anterior escrito de noviembre cuatro (4) de este año, radicado por el Guardador de la señora DORA VÉLEZ DE HOYOS, señor Julián Hoyos Vélez sin ningún pronunciamiento, sólo para que obre en él, toda vez que allí no se eleva petición alguna.

NOTÍFIQUESE

Paola

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 135 el 10 de noviembre de 2020.</p> <p><i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>

Manizales, noviembre 4 de 2020

Señores
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Ciudad

Respetados señores y señoras:

Por medio de la presente quiero ponerlos en conocimiento del caso sucedido a mi señora madre Dora Velez de Hoyos:

Mi madre ha estado vinculada por más de 23 años a Colsanitas Medicina Prepagada, el contrato durante los últimos años estuvo a nombre de mi hermano Jorge Hernan ya que al ser el egresado de la Universidad Nacional tiene una tarifa especial de 341.000 pesos mensuales, mi mama es la usuaria y la que paga la tarifa. En el mes de marzo el señor Jorge Hernan cancelo el contrato sin avisarle a mi madre o a mí. Al cancelar el contrato mi madre perdería la antigüedad y la tarifa especial. Reingresarla me tomo dos meses para que siguiera pagando una tarifa de 850.000 pesos mensuales.

Con lo anterior creo que se le están vulnerando algunos derechos a mi madre.

De antemano gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

JULIAN HOYOS VELEZ
c.c. ANDRES MAURICIO GIL Procurador Judicial I